



**ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LA-909024988-I12-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE.**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 25 de noviembre de 2015, se se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos de esta Procuraduría y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional indicada al rubro.

**HECHOS**

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en los artículos 29, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), y en el punto 5.7, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

Esta Procuraduría, con fecha 10 de noviembre de 2015, publicó la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I12-2015, a través del Sistema Compranet y en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procedió a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes Sistemas Phoenix, S. de R.L., y Grupo CAPITEC, S.A de C.V.; no encontrándose sancionadas.

El día 12 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; asimismo, se informó que no se recibieron preguntas a través de ningún medio, ni por el Sistema Compranet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

El día 19 de noviembre de 2015, a las 16:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, de los licitantes Sistemas Phoenix, S. de R.L., y Grupo CAPITEC, S.A de C.V. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección



electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). -----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe: -----

Licitante **Sistemas Phoenix, S. de R.L.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición: -----

**Requisitos Legales y Administrativos.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos **A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, Ñ, O**, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con los requisitos legales y administrativos; sin embargo no cumple con el inciso **J**, derivado de que no presentó lo solicitado en el numeral 2 "Información de un cliente como mínimo, a través de una carta de recomendación, donde hubiera realizado suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de "LA PAOT", señalando nombre del cliente, teléfono y número del contacto".-----

Que los accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
De la Mora	Y Soto	Jesús
López	Montiel de la Mora	Yolanda

El representante legal es: Francisco Jesús de la Mora López. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Boulevard Adolfo López Mateos; Colonia Tlacopac; C.P. 01049; Delegación Álvaro Obregón.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos en general, su distribución para mayoreo y menudeo, a nivel nacional o en el extranjero, así como la compra- venta de software para el sector académico. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Su Registro Federal de Contribuyentes es: SPH020211R53.-----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-0455-2015, de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.----

Con fundamento en el artículo 37 fracción primera de la Ley, y al punto 4.4 Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes, letra A., se informa al representante de la Empresa Sistemas Phoenix, S. de R.L., que su oferta se desecha por no cumplir con lo establecido en el numeral 4.- Requisitos Legales y Administrativos, subnumeral 4.1.- Documentación Legal y Administrativa, inciso J.-----

Licitante **Grupo CAPITEC, S.A. de C.V.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición: -----

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos **A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, Ñ, O**, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con los requisitos legales y administrativos; sin embargo no cumple con el inciso **J**, derivado de que no presentó lo solicitado en el numeral 2 "Información de un cliente como mínimo, a través de una carta de recomendación, donde hubiera realizado suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de "LA PAOT", señalando nombre del cliente, teléfono y número del contacto".-----

Que los accionistas son: -----

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Corona	Domínguez	Bernardo
Cervantes	Escandón	Martha Beatriz

La representante legal es: Edda Domínguez Pérez.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Auditores 40, Colonia Sifón, C.P. 09400, Delegación Iztapalapa.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Distribución, comercialización, fabricación, transportación, importación, exportación, medición, comisión, representación, consignación, depósito y almacenaje de toda clase de artículos relacionados con la informática y cómputo, así como instalación de programas, redes y derivados en general.----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

*Handwritten signatures and marks on the right side of the page.*



Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GCA9906187DA -----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-0455-2015, de fecha 24 de noviembre de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.----

Con fundamento en el artículo 37 fracción primera de la Ley, y al punto 4.4 Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes, letra A., se informa al representante de la Empresa Grupo CAPITEC, S.A de C.V., que su oferta se desecha por no cumplir con lo establecido en el numeral 4.- Requisitos Legales y Administrativos, subnumeral 4.1.- Documentación Legal y Administrativa, inciso J.-----

Por su parte la representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

*[Handwritten signatures and marks]*



-----**FALLO**-----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, y al punto 4.5 Declaración de Licitación desierta, letra B. se procede a declarar desierta la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I12-2015, para la adquisición de Hardware y Software.

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Esta Acta consta de 05 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 18:00 horas del día de su inicio.

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Ing. Julio César Álvarez Castillo	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

-----**FIN DEL ACTA**-----

